

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6798** *INTERMAS NETS, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

El órgano de administración de Intermas Nets, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (Polígono Collsabadell, Ronda Collsabadell, n.º 11, Llinars del Vallés, Barcelona), el día 27 de junio de 2013, a las 9:30 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, así como del informe de gestión, del informe referente a negocios sobre acciones propias, del informe sobre medioambiente, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes todos ellos al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, y examen del informe de auditoría.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo, y memoria), y del informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Determinación de la retribución de los miembros del consejo de administración de la Sociedad para el ejercicio 2013.

Cuarto.- Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado para el ejercicio social que se cerrará el 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Modificación de la forma de convocatoria de la junta y consecuente modificación del artículo 9º de los estatutos sociales.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, que serán sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas. Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 287 del citado texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Llinars del Vallés, 15 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Besicart, S.L., representado por don François Mouchet.

ID: A130030242-1